ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2019/0011 (CONTR/2019/528815) "SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE 20 ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA. SEGUNDA VISTA DE LOS INFORMES DE VIABILIDAD DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.

ASISTENTES

Presidencia:

Dª. Cecilia Ortíz Carrasco, Jefa del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA).

Vocalías:

D. Antonio Cornejo Pineda, Letrado Adjunto del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Dª. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta en la CEFTA.

Dª. Alicia Azogue Cabeza, Jefa del Servicio de Programas de Empleo de la CEFTA.

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de Programas de la CEFTA.

Dª. Estrella Macías Moreno, Asesora Técnica del Servicio de Administración General y Contratación de la CEFTA.

Secretaría:

D. Domingo Benítez Hurtado, Jefe de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEFTA.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (09:30 h.) del día 22 de julio de 2020, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica, sita en la segunda planta del Edificios WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para la segunda vista de los informes de viabilidad de las ofertas económicas incursas en presunción de anormalidad, en la adjudicación por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del expediente ADM/2019/0011 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE 20 ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS".

Código Seguro de verificación:ESdNFqw0cITbwofrC3oSXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	29/07/2020
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ESdNFqw0cITbwofrC3oSXA==	PÁGINA	1/3

ESdNFqw0cITbwofrC3oSXA==

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada dándose lectura al Acta de la Quinta Sesión celebrada el 24 de junio pasado, en la que erróneamente se decía que las empresas AUDIOLIS CONOCIMIENTO, S.L., INVESTIGACIONES DIDÁCTICAS AUDIOVISUALES Y ORIGEN ASESORES, S.L., que han presentado ofertas en los lotes 7 y 8, no habían atendido el requerimiento de audiencia en el plazo dado al efecto. Dichos requerimientos no se han realizado, dado que aún no ha recaído resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales sobre el Recurso especial en materia de contratación presentado por la empresa TORCAL INNOVACIÓN Y SEGURIDAD, S.L. el pasado 3 de marzo, afectando a dichos lotes. No obstante lo cual, se acredita que la empresa INVESTIGACIONES DIDÁCTICAS AUDIOVISUALES ha presentado en el Registro de este órgano de contratación, el día 4 de junio, sobre conteniendo sus alegaciones a la viabilidad de su oferta a los lotes 7 y 8. Este Sobre está aún cerrado y custodiado a espera de la Resolución citada.

Seguidamente se dan lectura a los informes elaborados por el Servicio de Programas de Empleo de la CEFTA que asesora técnicamente a la Mesa, sobre la viabilidad de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, una vez atendido el requerimiento de audiencia dado a las empresas cuyas ofertas se presumían anormalmente bajas, previsto en la Cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), que finalizó el 5 de junio.

La Mesa acepta los informes presentados y en consecuencia considera viables las ofertas de las siguientes empresas:

EMPRESA	LOTES
ALMERIMATIK S.A.	1
INSTITUTO ANDALUZ DE ESTUDIOS EMPRESARIALES, S.L.	1
ANDALUZA DE PRL, CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y FORMACIÓN S.L.	2 y 9
DIDACT, S.L.	2
CIAC, SCA	3
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA	3
EUROSEPER, S.L.	4 y 6
GALILEA FORMACIÓN Y EMPLEO	4
SERVICIOS INTEGRALES DE FORMACIÓN ILDEFONSO	6
BESTPEOPLE SOLUTIONS, S.L.	10

La Mesa acepta los informes presentados, en consecuencia considera insuficientes las justificaciones y por tanto inviables las ofertas de las siguientes empresas:

EMPRESA	LOTES
RUMBO SIGLO XXI CENTRO DE FORMACIÓN, S.L.	3
CAEDYE, S.L.	9 y 10
GABINETE PARA LA MOTIVACIÓN Y EL APRENDIZAJE, S.L.	9 y 10

Asimismo, la Mesa acuerda pedir aclaración de la justificación aportada a la empresa TANATOS FORMACIÓN Y CONSULTING, S.L., puesto que en la misma expresa que su oferta es de 34.930 €, cuando la oferta recibida en el Sobre 3 era de 39.780 €.

A las once horas y treinta minutos (11:30 h.) del día de la fecha, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

Código Seguro de verificación:ESdNFqw0cITbwofrC3oSXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	29/07/2020
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ESdNFqw0cITbwofrC3oSXA==	PÁGINA	2/3

ESdNFqw0cITbwofrC3oSXA==

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,	EL SECRETARIO,
Fdo.: Cecilia Ortíz Carrasco.	Fdo.: Domingo Benítez Hurtado.

Código Seguro de verificación:ESdNFqw0cITbwofrC3oSXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	29/07/2020
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ESdNFqw0cITbwofrC3oSXA==	PÁGINA	3/3

ESdNFqw0cITbwofrC3oSXA==